



**ROLNIK CAPITAL OWNERS,
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024

Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Rolnik Capital Owners, S.G.I.I.C. S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rolnik Capital Owners, S.G.I.I.C. S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

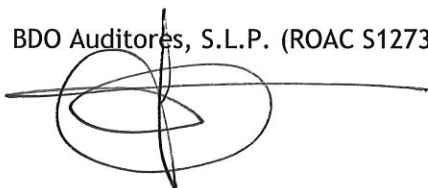
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



BDO AUDITORES, S.L.P

César Gordo Flores (ROAC 22.883)

Socio - Auditor de cuentas

21 de abril de 2026

2026 Núm. 01/26/07681

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería		104,77	104,77
Caja		104,77	104,77
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 7	322.992,11	337.476,77
Depósitos a la vista		284.768,40	305.816,04
Deudores por comisiones pendientes		-	31.660,73
Otros deudores		-	-
		38.223,71	
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 7	-	-
Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado Material	Nota 8	8.340,16	20.468,05
De uso propio		8.340,16	20.468,05
Activos Intangibles	Nota 9	17.975,04	31.306,66
Aplicaciones informáticas		17.975,04	31.306,66
Activos fiscales		3,00	-
Periodificaciones		17.407,72	12.324,56
Gastos anticipados		17.407,72	12.324,56
Otros activos	Nota 11	6.329,00	6.333,22
Otros activos		6.329,00	6.333,22
TOTAL ACTIVO		373.151,81	408.014,03

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Notas 9	183.008,49	191.180,18
Acreedores por prestaciones de servicios		183.124,24	191.180,18
Otros acreedores		(115,75)	
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Notas 10 y 12	29.031,16	26.083,82
Administraciones Públicas		29.031,16	26.083,82
TOTAL PASIVO		212.039,65	217.264,00

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios	Nota 11	161.112,16	190.750,03
Capital		150.000,00	150.000,00
Emitido y suscrito		150.000,00	150.000,00
Reservas		100.002,00	100.002,00
Reserva legal		20.000,00	20.000,00
Reservas voluntarias		80.002,00	80.002,00
Resultados de ejercicios anteriores		(2.097.251,97)	(1.889.521,54)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.097.251,97)	(1.889.521,54)
Resultado del ejercicio		(159.637,87)	(207.730,43)
Otros instrumentos de patrimonio neto		2.168.000,00	2.038.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		161.112,16	190.750,03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		373.151,81	408.014,03

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

CUENTAS DE ORDEN, RIESGO Y COMPROMISO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
Patrimonio gestionado	Nota 13	34.346.713,64	29.231.350,90
Fondos de inversión de carácter financiero		8.975.214,70	6.842.935,40
Fondos de inversión libre		25.371.498,94	22.388.415,50
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
Patrimonio comercializado		-	-
Patrimonio asesorado		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		34.346.713,64	29.231.350,90
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		34.346.713,64	29.231.350,90

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
- DEBE
 (Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2025	2024
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Intereses		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos	Nota 16	22.933,71	20.701,61
Comisiones pagadas por asesoramiento		22.933,71	20.701,61
Pérdidas por diferencias de cambio		1.336,53	1.331,07
Gastos de personal	Nota 18	327.091,41	284.244,60
Sueldos y cargas sociales		327.091,41	284.244,60
Gastos generales	Nota 19	183.724,56	173.663,03
Inmuebles e instalaciones		31.085,19	29.405,74
Sistemas informáticos		49.525,97	44.343,89
Publicidad y representación		2.137,20	2.026,34
Servicios de profesionales independientes		83.251,54	87.845,21
Otros gastos		7.895,54	10.041,85
Contribuciones e impuestos	Nota 19	7.895,54	7.258,98
Amortizaciones		32.792,61	34.321,35
Inmovilizado material de uso propio		15.576,89	17.878,63
Inversiones inmobiliarias		-	16.442,72
Activos intangibles		17.215,72	-
Otras cargas de explotación		(15,81)	1.123,23
Impuestos sobre el beneficio del periodo	Nota 12	-	-
TOTAL DEBE		575.758,55	522.643,87

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
- HABER
 (Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2025	2024
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Comisiones recibidas	Nota 17	416.039,81	314.913,44
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		54.496,39	34.573,01
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		361.543,42	280.340,43
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		80,87	-
Otros productos de explotación		-	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		159.637,87	207.730,43
TOTAL HABER		575.758,55	522.643,87

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
(Expresado en euros)

	31/12/2025	31/12/2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(159.637,87)	(207.730,43)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Diferencias de cambio		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Activos no corrientes en venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
Resto de ingresos y gastos reconocidos		
Impuesto sobre beneficio		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B)	(159.637,87)	(207.730,43)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 y 2024

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	150.000,00	100.002,00	(1.497.865,14)	1.835.000,00	(391.656,40)	195.480,46
I. Ajustes por cambios de criterio						
II. Ajustes por errores						
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	150.000,00	100.002,00	(1.497.865,14)	1.835.000,00	(391.656,40)	195.480,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(207.730,43)	(207.730,43)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(391.656,40)	203.000,00	391.656,40	203.000,00
Distribución resultados	-	-	(391.656,40)	-	391.656,40	-
Ampliación de capital	-	80,87	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	-	203.000,00	-	203.000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	150.000,00	100.002,00	(1.889.521,54)	2.038.000,00	(207.730,43)	190.750,03
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	150.000,00	100.002,00	(1.889.521,54)	2.038.000,00	(207.730,43)	190.750,03
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(159.637,87)	(159.637,87)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(207.730,43)	130.000,00	207.730,43	130.000,00
Distribución resultados	-	-	(207.730,43)	-	207.730,43	-
Otras aportaciones de socios	-	-	-	130.000,00	-	130.000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	150.000,00	100.002,00	(2.097.251,97)	2.168.000,00	(159.637,87)	161.112,16

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante "la Sociedad"), se constituyó por tiempo indefinido el 16 de julio de 2009 y fue inscrita el 24 de julio de 2009 en el Registro Mercantil de Madrid bajo la denominación de Neila Capital Partners, S.G.I.I.C., S.A. Con fecha 18 de febrero de 2020 el Accionista Único aprobó el cambio de denominación por la actual.

La Sociedad se inscribió, con fecha 4 de septiembre de 2009, con el número 227 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV"). La sede social se encuentra en Madrid, en la plaza de Alonso Martínez, número 7, desde el 3 de diciembre de 2019 en que se escrituró el traslado de domicilio, desde el anterior en la avenida Alfonso XIII, número 200 de Madrid.

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se eleva a público la escritura de compra-venta de la totalidad de las acciones de Neila Capital Partners, actualmente Rolnik Capital Owners, a la sociedad Negocios Rubicón, S.L.U.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.

- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(k)).
- f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
- i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.

De acuerdo con el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC):

- Las SGIIC solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2(k).
- No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2(k).

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.
- Conforme al Art. 102, los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el Art. 100.1 a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social.
- El Art. 104 establece que las inversiones de las SGIIC en valores emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico, no podrán superar el 25% de los recursos propios de la SGIIC. A estos efectos, las inversiones computarán por su valor contable.

No estarán sujetas al límite previsto en el párrafo anterior las inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, las comunidades autónomas y otros Estados Miembro de la OCDE que cuenten con una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

c) **Objeto Social**

Las SGIIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- c) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista único en su reunión celebrada el 3 de junio de 2025.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas acumuladas en los últimos ejercicios. A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto de la Sociedad era negativo y, por tanto, inferior a la mitad del capital social. Con fecha 18 de febrero de 2020 el accionista único aprobó una ampliación de capital por 314.940 euros totalmente desembolsados, fijándose la cifra nueva de capital social en 490.942 euros y restituyéndose así la situación patrimonial de Rolnik Capital Owners.

Con fecha 12 de mayo de 2020, el accionista único de la Sociedad aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas acumuladas por importe de 240.940 euros mediante la amortización de 120.470 acciones de 2 euros de valor nominal cada una. Adicionalmente, se reduce el capital social en 20.000 euros con la finalidad de aumentar la reserva legal en dicha cantidad, mediante la amortización de 10.000 participaciones de 2 euros de valor nominal cada una. En consecuencia, la nueva cifra de capital social queda fijada en 230.002 euros.

Adicionalmente, con fecha con fecha 30 de junio de 2020 el accionista único de la Sociedad aprobó una reducción de capital por compensación de las pérdidas acumuladas por importe de 80.002,00 euros mediante la amortización de 40.001 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, fijándose la nueva cifra de capital social en 150.000 euros.

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto de la Sociedad seguía siendo inferior a la mitad del capital social. No obstante, ésta no se encontraba en causa de disolución, ya que se tenía en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la ley 3/2020 por la que se establecieron determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación. Según esta, se consideraban como no computables a los efectos de la causa de disolución, las pérdidas del ejercicio 2020. En base a esto, el patrimonio neto a efectos mercantiles a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 550.002,00 euros.

Con fecha 9 de marzo de 2021, se realizó una aportación no reintegrable para incrementar los fondos propios de la Sociedad Gestora por importe de 200.000 euros. Posteriormente, durante el 2021 se han realizado otras dos aportaciones por un total de 400.000 euros (Nota 11).

Durante el ejercicio 2022 se han realizado aportaciones no reintegrables para aumentar los fondos propios de las Sociedad Gestora por importe total de 700.000 euros (Nota 11).

Durante el ejercicio 2023 se han realizado aportaciones no reintegrables para aumentar los fondos propios de las Sociedad Gestora por importe total de 235.000 euros (Nota 11).

Durante el ejercicio 2024 se han realizado aportaciones no reintegrables para aumentar los fondos propios de las Sociedad Gestora por importe total de 203.000 euros (Nota 11).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones no reintegrables para aumentar los fondos propios de las Sociedad Gestora por importe total de 130.000 euros (Nota 11).

A 31 de diciembre de 2024, la gestora tiene un exceso de Recursos Propios de 1.591,25 €. Así mismo a 31 de diciembre de 2025, la cifra de los Recursos Propios Computables es de 146.571.79€ y Recurso Propios Exigibles de 127.792,41€ para un exceso de Recursos Propios de 18.779,38 € lo que garantiza la solvencia suficiente para su funcionamiento establecidos por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificado por Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero (Nota 2k).

e) **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) **Agrupación de Partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes de la Memoria.

g) Corrección de Errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos las cuentas anuales del ejercicio 2025.

h) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

j) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores.

k) Recursos Propios Mínimos y Coeficiente de Inversión

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios.

En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
1. Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
 2. Adicionalmente, este capital social mínimo deberá ser incrementado en una proporción del 0.02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.
 3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con esta norma:

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos de capital admisibles como capital	150.000,00	150.000,00
Otras reservas	100.002,00	100.002,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.097.251,97)	(1.889.521,54)
Resultados negativos del ejercicio corriente	(159.637,87)	(207.730,43)
Aportaciones de socios	2.168.000,00	2.038.000,00
Activos intangibles	(17.975,04)	(31.306,66)
Seguros de responsabilidad profesional	3.434,67	2.923,14
Total Recursos Propios Computables	146.571,79	162.366,51

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado transacciones significativas en moneda extranjera. Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha mantenido posiciones en moneda extranjera.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” y “Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y carteras de clientes, que se incluyen en el saldo del epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Los activos y pasivos financieros con los que la Sociedad opera habitualmente son financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Las “Acciones y participaciones” incluyen valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares”. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Deudas con intermediarios financieros o particulares”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Acciones y participaciones”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Acciones y participaciones”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Adquisición y Cesión Temporal de Activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes “Crédito a Intermediarios Financieros” o “Crédito a particulares” (“Deudas con Intermediarios Financieros” o “Deudas con particulares”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no poseía activos de este tipo.

j) Inmovilizado**Inmovilizado material**

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario, instalaciones y otros	5	20%
Equipos para proceso de información y de comunicación	5	20%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Inmovilizado intangible

La Sociedad clasifica como inmovilizados intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los inmovilizados intangibles son clasificados por la Sociedad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan y deberá analizarse su eventual deterioro anualmente).

Los inmovilizados intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

Aplicaciones informáticas.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 10 años.

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	4	25%

k) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

l) Contabilización de las Operaciones de Arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como arrendatario. Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos generales”.

m) Otros Activos y Pasivos

El capítulo “Otros Activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

El capítulo “Otros Pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

n) Instrumentos de Capital

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregado a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registren resultados algunos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Activos Fiscales

El capítulo “Activos Fiscales” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

p) Compromisos por Pensiones y otras Retribuciones Post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

q) Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

r) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

s) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en renta fija, renta variable y fondos de inversión.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros e instrumentos de deuda, por los que la Sociedad tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) la Sociedad utiliza cuentas globales de custodia (ómnibus), en las que la propia Sociedad aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones la Sociedad utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente el ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único de la Sociedad para su aprobación, y la distribución del resultado del ejercicio 2025 aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto:		
Pérdidas obtenidas en el ejercicio	(159.637,87)	(207.730,43)
Aplicación a:		
Resultados negativos ejercicios anteriores	(159.637,87)	(207.730,43)

NOTA 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad en cuanto a la gestión de su actividad y rentabilización de sus recursos propios está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros tratando de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad de sus inversiones y en la probabilidad de recuperación de las cantidades adeudadas por clientes o entidades financieras.

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a lo que se expone. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar a la Sociedad:

a) Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna de todas las obligaciones de los clientes de la Sociedad o de la contraparte. Podemos distinguir cuatro tipos de riesgos de crédito:

- Riesgo de liquidación y timing: surge cuando no existe simultaneidad en el tiempo de intercambio de flujos de pago o cobro o entrega de activos.
- Riesgo de contrapartida: vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en el caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo del emisor: es el riesgo de incurrir en pérdidas por cambios en la percepción que el mercado tiene sobre la solvencia del emisor de un activo que integra en la cartera. Las pérdidas vendrían derivadas de que el emisor no pudiera hacer frente, a su vencimiento, al reintegro de la inversión.
- Riesgo de impago de clientes: surge con el impago de las cantidades facturadas a los clientes.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

b) Riesgo de Liquidez

Con el fin de poder asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra en el balance.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con dicho requerimiento.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2025 (Euros)	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activo financieros						
Acciones y participaciones	-	-	-	-	-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	322.992,11	-	-	-	-	322.992,11
Total	322.992,11	-	-	-	-	322.992,11
Pasivo financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	183.008,49	-	-	-	-	183.008,49
Total	183.008,49	-	-	-	-	183.008,49

Ejercicio 2024 (Euros)	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activo financieros						
Acciones y participaciones	-	-	-	-	-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	337.476,77	-	-	-	-	337.476,77
Total	337.476,77	-	-	-	-	337.476,77
Pasivo financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	191.180,18	-	-	-	-	191.180,18
Total	191.180,18	-	-	-	-	191.180,18

c) Riesgo de Mercado

Con carácter general, podemos definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de activos en los que se mantengan posiciones. Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, dentro de riesgo de mercado podemos distinguir entre:

- Riesgo de tipo de interés y de reinversión: pérdidas que son debidas a las variaciones en los precios de los activos directamente relacionados con los tipos de interés y que afectan, principalmente, a los activos de renta fija.

- Riesgo de precio o de mercado: pérdidas en renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índices. El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.
- Riesgo de cambio o de divisa: riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.
- Riesgo de volatilidad: riesgo de fluctuación de en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de volatilidad implícita.

NOTA 6. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista	284.768,40	305.816,04
Deudores por comisiones pendientes	38.223,71	31.660,73
Otros deudores	-	-
Total	322.992,11	337.476,77

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.b). Riesgo de liquidez.

6.1 Depósitos a la vista

El saldo recogido en el epígrafe “Depósitos a la vista” corresponde con el saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 en cuentas a la vista en entidades de crédito.

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de inmovilizado material de uso propio a lo largo del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Coste:		
Mobiliario, instalaciones y otros	73.102,15	73.102,15
Equipos informáticos y de Comunicación	28.350,33	24.901,33
	101.452,48	98.003,48
Amortización acumulada:		
Mobiliario, instalaciones y otros	(68.070,27)	(53.796,04)
Equipos informáticos y de Comunicación	(25.042,05)	(23.739,39)
	(93.112,32)	(77.535,43)
Activo material neto	8.340,16	20.468,05

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025, en este epígrafe, se muestra a continuación

	01/01/2025	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Mobiliario	73.102,15	-	-	73.102,15
Equipos para proceso de información	24.901,33	3.449,00	-	28.350,33
Total	98.003,48	3.449,00	-	101.452,48
Amortización Acumulada:				
Mobiliario	(53.796,04)	(14.274,23)	-	(68.070,27)
Equipos para proceso de información	(23.739,39)	(1.302,66)	-	(25.042,05)
Total	(77.535,43)	(15.576,89)	-	(93.112,32)
Inmovilizado Material, Neto	20.468,05			8.340,16

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Mobiliario	70.709,65	2.392,50	-	73.102,15
Equipos para proceso de información	24.901,33	-	-	24.901,33
Total	95.610,98	2.392,50	-	98.003,48
Amortización Acumulada:				
Mobiliario	(39.534,48)	(14.261,56)	-	(53.796,04)
Equipos para proceso de información	(20.122,32)	(3.617,07)	-	(23.739,39)
Total	(59.656,80)	(17.878,63)	-	(77.535,43)
Inmovilizado Material, Neto	35.954,18	(15.486,13)	-	20.468,05

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene 22.899,92 euros de inmovilizado material totalmente amortizado correspondiente a equipos de procesos de información (18.204,21 euros totalmente amortizado en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Aplicaciones informáticas	17.975,04	31.306,66
	17.975,04	31.306,66

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025, en este epígrafe, se muestra a continuación, en euros:

	01/01/2025	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Aplicaciones informáticas	92.538,65	5.190,60	(1.306,50)	96.422,75
Total	92.538,65	5.190,60	(1.306,50)	96.422,75
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(61.231,99)	(17.651,22)	435,50	(78.447,71)
Total	(61.231,99)	(17.651,22)	435,50	(78.447,71)
Inmovilizado Intangible, Neto	31.306,66			17.975,04

Las altas del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden principalmente con desarrollos web.

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación, en euros:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Aplicaciones informáticas	79.634,00	12.904,65	-	92.538,65
Total	79.634,00	12.904,65	-	92.538,65
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(44.789,27)	(16.442,72)	-	(61.231,99)
Total	(44.789,27)	(16.442,72)	-	(61.231,99)
Inmovilizado Intangible, Neto	34.844,73	(3.538,07)	-	31.306,66

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 48.331,30euros (35.282,09 euros en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 9. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Acreeedores por prestaciones de servicios	183.124,24	191.180,18
Otros acreedores	(115,75)	-
Total	183.008,49	191.180,18

Los importes recogidos en el epígrafe “Deudas con intermediarios” a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 recogen la deuda por operaciones comerciales con acreedores y remuneraciones pendientes de pago, así como la deuda con el accionista único (nota 13).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.b) Riesgo de riesgo de liquidez.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes, expresados en euros:

	Saldo al 31/12/25		Saldo al 31/12/24	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos con Administraciones Públicas (Nota 12)	-	29.031,16	-	26.083,82
Fianzas	6.329,00	-	6.333,22	-
Otros activos	-	-	-	-
	6.329,00	29.031,16	6.333,22	26.083,82

NOTA 11. FONDOS PROPIOS**Capital**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está compuesto por 75.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo el capital social de 150.000,00 euros. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y económicos y no cotizan en Bolsa.

Con fecha 18 de febrero de 2021 el accionista único de la Sociedad aprobó una ampliación de capital por 314.940 euros totalmente desembolsados, fijándose la cifra nueva de capital social en 490.942 euros y restituyéndose así la situación patrimonial de Rolnik Capital Owners.

Con fecha 12 de mayo de 2020, el accionista único de la Sociedad aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas acumuladas por importe de 240.940 euros mediante la amortización de 120.470 acciones de 2 euros de valor nominal cada una. Adicionalmente, se reduce el capital social en 20.000 euros con la finalidad de aumentar la reserva legal en dicha cantidad, mediante la amortización de 10.000 participaciones de 2 euros de valor nominal cada una. En consecuencia, la nueva cifra de capital social queda fijada en 230.002 euros.

Adicionalmente, con fecha con fecha 30 de junio de 2020 el accionista único de la Sociedad aprobó una reducción de capital por compensación de las pérdidas acumuladas por importe de 80.002,00 euros mediante la amortización de 40.001 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, fijándose la nueva cifra de capital social en 150.000 euros.

Las personas jurídicas con participación directa o indirecta igual o superior al 25% del capital social son las siguientes:

Socio	Nº Participaciones	2025		Nº Participaciones	2024	
		% Participación Directa	% Participación indirecta		% Participación directa	% Participación indirecta
Negocios Rubicón,	75.000	100,00%		75.000	100,00%	

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	20.000,00	20.000,00
Reservas voluntarias	80.002,00	80.002,00
	100.002,00	100.002,00

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

Otros instrumentos de patrimonio

El saldo de este epígrafe corresponde a aportaciones realizadas por el Accionista único con el siguiente detalle:

	Euros
Aportaciones realizadas en 2025	130.000,00
Aportaciones realizadas en 2024	203.000,00
Aportaciones realizadas en 2023	235.000,00
Aportaciones realizadas en 2022	700.000,00
Aportaciones realizadas en 2022	600.000,00
TOTAL	

Todas ellas se han formalizado en acta de decisiones del Accionista único.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**a) Saldos Corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con la Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente:				
Hacienda Pública por IVA	-	1.802,49	-	1.337,35
Retenciones por IRPF	-	19.858,17	-	18.541,76
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	7.370,50	-	6.204,71
		29.031,16		26.083,82

b) Conciliación del Resultado Contable y de la Base Imponible Fiscal

El resultado contable antes de impuesto coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

c) Impuestos Reconocidos en el Patrimonio Neto

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha reconocido impuesto alguno en el Patrimonio neto de la Sociedad.

d) Conciliación entre el Resultado Contable y el Gasto por Impuesto sobre Sociedades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado ningún gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades, pues la Sociedad ha incurrido en pérdidas.

e) Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota, y que en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

f) Bases Imponibles Negativas y Deducciones Pendientes de Compensar

Al 31 de diciembre de 2025, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a la Sociedad, ascienden a 3.311.571,25 euros (3.151.933,38 euros a 31 de diciembre de 2024), según el siguiente detalle:

Generada en	Importe por año	Importe acumulado
Bases Imponible 2012	217.543,54	217.543,54
Bases Imponible 2013	54.886,57	272.430,11
Bases Imponible 2014	159.358,15	431.788,26
Bases Imponible 2015	153.498,65	585.286,91
Bases Imponible 2016	123.999,98	709.286,89
Bases Imponible 2017	93.679,09	802.965,98
Bases Imponible 2018	161.266,96	964.232,94
Bases Imponible 2019	90.878,05	1.055.110,99
Bases Imponible 2020	479.725,47	1.534.836,46
Bases Imponible 2021	417.931,35	1.952.767,81
Bases Imponible 2022	599.778,74	2.552.546,55
Bases Imponible 2023	391.656,40	2.944.202,95
Bases Imponible 2024	207.730,43	3.151.933,38
Bases Imponible 2025	159.637,87	3.311.571,25

NOTA 13. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su Patrimonio.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, Rolnik Capital Owners SGIIC, S.A. gestiona tres fondos de inversión, Rolnik Conviction, FI con un patrimonio bajo gestión de 5.416 miles de euros (3.849 miles de euros en 2024) y Rolnik Focus, FIL con 25.371 miles de euros (22.338 miles de euros en 2024) y Rolnik Resilience, FI con 3.558 miles de euros (2.994 miles de euros, constituido en 2024).

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con accionistas y partes vinculadas a la Sociedad

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene un saldo acreedor con el accionista único por importe de 160.045,25 euros.

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Los importes recibidos por las personas considerada cómo Alta Dirección (que, a su vez, mantenía cargos en el Consejo de Administración) durante los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes, en euros:

	Retribuciones a Corto Plazo	
	2025	2024
Personal Alta Dirección	12.000,00	6.600,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Otra información referente al Consejo de Administración

De acuerdo con la inspección realizada con fecha de referencia 31 de enero de 2022 y por medio de la cual se recuerda a las personas que ostentan cargos de administración están sujetas a las normas de conducta previstas en los reglamentos internos de conducta de dichas sociedades, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora como las personas vinculadas a ellos no ostentan participaciones y han comunicado sus respectivas vinculaciones. La sociedad ha confirmado que ni ejercen algún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora y que puedan generar conflicto de interés.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena,

NOTA 15. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

De conformidad con lo previsto en la orden del Ministerio de Economía 734/2004 de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos. No se han presentado quejas al departamento de atención al cliente durante los ejercicios 2025 y 2024.

NOTA 16. COMISIONES Y CORRETAJES SATISFECHOS

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Comisiones pagadas por asesoramiento	22.933,71	20.701,61
	22.933,71	20.701,61

NOTA 17. COMISIONES RECIBIDAS

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	54.496,39	34.573,01
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	361.543,42	280.340,43
	416.039,81	314.913,44

En el epígrafe de “Comisiones recibidas” se incluyen:

- Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros: Las comisiones devengadas por el fondo Rolnik Conviction, FI, y Rolnik Resilience, FI, en los que la Sociedad actúa como sociedad gestora.

- Comisiones de gestión de IIC de inversión libre: Las comisiones devengadas por el fondo Focus, FIL, en el que la Sociedad actúa como sociedad gestora.

NOTA 18. GASTOS DE PERSONAL

La composición de los gastos de personal para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Gastos de Personal	257.536,35	216.461,86
Seguridad Social a cargo de la empresa	69.555,06	67.782,74
	327.091,41	284.244,60

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías profesionales y género es el siguiente:

Adicionalmente, el número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales y género es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	-	3	3	-	3
Técnicos	2	2	4	3	2	5
	5	2	7	6	2	8

A 31 de diciembre de 2025 ni de 2024 la Sociedad no tenía contratada ninguna persona con una minusvalía igual o superior al 33%.

NOTA 19. GASTOS GENERALES Y CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

El detalle de los gastos generales de los ejercicios 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	31.085,19	29.405,74
Sistemas informáticos	49.525,97	44.343,89
Publicidad y representación	2.137,20	2.026,34
Servicios de profesionales independientes	83.251,54	87.845,21
Otros gastos	17.724,66	10.041,85
Contribuciones e impuestos	7.895,54	7.258,98
	191.620,10	180.922,01

El saldo de la cuenta “Alquileres de inmuebles e instalaciones” corresponde, en su totalidad, el importe del alquiler de las oficinas en las que la Sociedad realiza su actividad.

La cuenta de “Servicios de profesionales independientes” incluye, principalmente, los siguientes conceptos durante los ejercicios 2025 y 2024:

- Honorarios por los servicios legales por un importe de 11.299,60 euros en el 2024 (13.542,55 euros en el 2024).
- Honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 han ascendido a 5.200,00 euros (5.050,00 euros 2024). Ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024, se han prestado otros servicios de auditoría.

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,00	15,38
Ratio de operaciones pagadas	15,43	16,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,74	6,73

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Euros	Euros
Total pagos realizados	210.417,92	191.641,38
Total pagos pendientes	9.585,52	13.795,04

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago – facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal	8 días	15 días
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	295	259
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	98,01%	97,37%
	Importe (euros)	
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	210.417,92	191.641,38
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	98,01%	97%

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el conflicto de Ucrania persiste, la tensión por el control de Groenlandia está todavía sin resolver, los conflictos en Oriente Medio se han intensificado y son inciertas las consecuencias que pueda tener en los Estados financieros. Por otro lado, vemos que la lucha arancelaria que está llevando Trump, sigue viva y que sigue produciendo volatilidad en el mercado.

Los bancos centrales con todas estas situaciones encima de la mesa tienen un papel difícil, ya que se preveía que continuasen las bajadas de tipos por parte de la FED, y ahora hay más incertidumbre, veremos cómo evoluciona finalmente este tipo de decisiones tanto en USA como en Europa.

Adicionalmente, en enero de 2026, el Accionista Único ha realizado una aportación no reintegrable por importe de 20.000 euros con objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad, y en febrero de 2026 otra aportación correspondiente al derecho de crédito que Rolnik Capital Owners mantenía con el accionista único Negocios Rubicon S.L por un valor de 160.045,25€, incrementando así los fondos propios de la Sociedad y reconvirtiendo en citado crédito en Aportación de Socio.

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

Durante el año 2022, Rolnik Capital Owners SGIIC S.A pasó por un periodo de Inspección por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El día 24 de febrero de 2022, la CNMV comunicó a la Sociedad el inicio de una inspección para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2021 y el 31 de enero de 2022, tanto para la Sociedad Gestora como para las instituciones gestionadas por ésta.

El día 28 de junio de 2022 la Sociedad recibió notificación de los hechos detectados en la inspección a Rolnik con fecha de referencia 31 de enero de 2022.

Con fecha 13 de julio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad, tomó conocimiento del contenido de la inspección junto con las medidas para solucionarlo. El 19 de julio de 2022, Rolnik remitió a la CNMV la memoria explicativa con las medidas propuestas por Rolnik para subsanar los hechos detectados en la inspección de CNMV. Dichas medidas fueron diseñadas con el soporte de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

El día 04 de octubre de 2022 la Sociedad recibió comunicación del Comité Ejecutivo de la CNMV en relación con la visita de inspección.

Por último, la CNMV, requiere para que, transcurridos 6 meses desde la recepción de este escrito, remitan un informe de su Unidad de Cumplimiento Normativo en el que se detalle la situación de las medidas adoptadas para subsanar todas las incidencias detectadas en la inspección.

El citado informe de la Unidad de Cumplimiento Normativo fue enviado a CNMV el 4 de abril de 2024, detallando las medidas implementadas y los puntos pendientes de evaluación por esta misma unidad en los siguientes informes.

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ROLNIK CAPITAL OWNERS, S.G.I.I.C., S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025****1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

Consideramos que el mercado ha tenido un comportamiento positivo, los principales índices mundiales están en máximos históricos, aunque hemos vuelto a ver volatilidad debido a conflictos en Oriente Medio y al tema arancelario por parte de EEUU y Donald Trump. El Banco Central Europeo ha parado las bajadas de tipos de interés y se prevé que se mantengan estables por el momento siempre que la inflación se mantenga en los niveles actuales. Por parte de la FED, hemos visto como se han producido varias bajadas, como ya se esperaba por la presión del presidente de EEUU, situando los tipos de interés americanos por debajo del 4%. Todas estas situaciones generan nerviosismo en los mercados, pero la visión de la gestora sobre los mercados es siempre la misma.

A corto plazo hay volatilidad por la propia naturaleza de los mercados y de sus participantes. A largo plazo los precios se sitúan en torno al valor real de los activos cotizados. La gestora aprovechará esa volatilidad a corto plazo para adquirir activos excelentes con un precio atractivo con respecto a su valor real.

Cualquier comentario sobre la situación actual estimamos que no añade valor (nos parece que no es posible saber de antemano la dirección a corto plazo de los mercados) y además fomenta una inversión cortoplacista, alentando más la especulación que la inversión a largo plazo (donde si es posible obtener rentabilidades positivas).

2. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el conflicto de Ucrania persiste, la tensión por el control de Groenlandia está todavía sin resolver, los conflictos en Oriente Medio se han intensificado y son inciertas las consecuencias que pueda tener en los Estados financieros. Por otro lado, vemos que la lucha arancelaria que está llevando Trump, sigue viva y que sigue produciendo volatilidad en el mercado.

Los bancos centrales con todas estas situaciones encima de la mesa tienen un papel difícil, ya que se preveía que continuasen las bajadas de tipos por parte de la FED, y ahora hay más incertidumbre, veremos cómo evoluciona finalmente este tipo de decisiones tanto en USA como en Europa.

Adicionalmente, en enero de 2026, el Accionista Único ha realizado una aportación reintegrable por importe de 20.000 euros con objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad, y en febrero de 2026 otra aportación correspondiente al derecho de crédito que Rolnik Capital Owners mantenía con el accionista único Negocios Rubicon S.L por un valor de 160.045,25€, incrementando así los fondos propios de la Sociedad y reconvirtiendo en citado crédito en Aportación de Socio.

No se han producido otros hechos posteriores significativos entre el cierre del ejercicio y la formulación de estas cuentas anuales.

3. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el objeto social de la Sociedad, ésta no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la Investigación y Desarrollo.

5. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre)

6. PAGOS A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 20.